



Registro de salida: 28/13

Fecha: 10 de enero de 2013

Asunto: Solicitando 30 min. de pausa en la jornada laboral.

Sr. Director General de la Policía.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía y Secretario de Acción Sindical y de Riesgos, por medio del presente escrito EXPONE:

El 29 de diciembre de 2012 se publicó en el BOE 313 Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. En el punto 3.3 de dicho texto se recoge la posibilidad del trabajador de realizar una pausa de 30 minutos, computada como de trabajo efectivo dentro de la jornada laboral diaria.

Por lo expuesto, es por lo que se solicita:

- ***Se realicen las gestiones necesarias y cambios normativos internos, para que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía tengan derecho a esta pausa.***

Atentamente,

